



Municipalidad de Aguasay

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguasay - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: correo@aguasay.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE
AGUASAY

Aguasay (S), 09 FEB 2021

RESOLUCIÓN N° 140-2021.

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. CHAUQUE, Rodolfo Valentín Legajo Personal N° 684 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2019, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59-60-61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUASAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

R E S U E L V E

ART. 1º.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. CHAUQUE, Rodolfo Valentín Legajo Personal N° 684, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2019 por la cantidad de 10 (diez) días hábiles a partir del día 09/02/2021 hasta el 24/02/2021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 3º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos – Secretaría de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4º.- Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguasay



Sr. Adrián A. Gómez
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguasay

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguasay - Salta - Argentina	Director RRHH Manuel Cesar Cisneros
Dirección de Recursos Humanos	